

# Isabela ante Elizabeth: sobre la tolerancia de la reina y la construcción de la identidad femenina en *La española inglesa* de Cervantes

## *Isabela in the Face of Elizabeth: About the Queen's Tolerance and the Construction of Female Identity in La española inglesa, by Cervantes*

BLANCA SANTOS DE LA MORENA

Depto. de Literaturas Hispánicas y Bibliografía  
Universidad Complutense de Madrid  
Ciudad Universitaria, Edificio D  
C/ Prof. Aranguren, 2. Madrid, 28040  
blasanto@ucm.es  
<https://orcid.org/0000-0001-7336-9587>

RECIBIDO: 14 DE JULIO DE 2021  
ACEPTADO: 24 DE MARZO DE 2022

**Resumen:** Este trabajo se centra en el personaje de la reina Isabel I de Inglaterra en *La española inglesa*, en contraste con Isabela, su protagonista. En primer lugar, se realiza un breve repaso crítico por las interpretaciones de la novela que señalan la tolerancia de la soberana. A continuación, a partir del análisis detallado de las apariciones del personaje en relación con su condición de poderosa dentro de la novela bizantina, se propone que la figura de la reina no es enteramente positiva, sino que está cargada de connotaciones negativas. Finalmente, se concluye que el personaje protagonista no se construye como un reflejo directo de la reina, sino que Isabela desarrolla su condición femenina, su religiosidad y su sexualidad de manera opuesta a ella.

**Palabras clave:** Cervantes. Identidad femenina. Sexualidad. Religión. Tolerancia. Poder.

**Abstract:** This paper focuses on the character of the queen Elizabeth I of England in *La española inglesa* in contrast to Isabela, her protagonist. First, a critical review of the interpretations of the novel that observe the tolerance of the sovereign is realized. Hereafter, based on the analysis of this character appearances, it proposes that the figure of the queen is not completely positive, but has negative connotations. Finally, it concludes that the principal character it does not build as a direct reflection of the queen, but she develops her female condition, her religiosity, and her sexuality in an opposite manner.

**Keywords:** Cervantes. Female Identity. Sexuality. Religion. Tolerance. Power.

---

\* This work was supported by the Alexander von Humboldt Foundation under a Humboldt Research Fellowship for Postdoctoral Researchers.

*La española inglesa* es una de las tres *Novelas ejemplares* que, junto a *La ilustre fregona* y *El coloquio de los perros*, plantea desde su título un desafío a la verosimilitud, un intento de «mostrar con propiedad un desatino» tal y como lo formulara en el *Viaje del Parnaso* el propio Cervantes (2016, IV, v. 17). El sintagma implicaba en la época un oxímoron en tanto que hacía referencia a dos naciones enemigas que pugnaban por imponer su poder político en el Atlántico (Montero Reguera 1998, 1075). En este caso, además, se subraya la mixtura de dos identidades nacionales mediante la intercambiabilidad de los componentes del sintagma: el nombre puede convertirse en adjetivo y viceversa. Por el título, además, el lector entiende que se encuentra ante una novela con protagonista femenina, como *La gitana* y, ciertamente, como indica Alicia Parodi (2002, 101), «cuando llegamos a *La española*, los lectores que hemos comenzado la colección por el principio tenemos la clara evidencia de que se trata de un recomienzo: una niña, específicamente hermosa [...], un rapto [...], una educación diferente de los orígenes». Así, aunque el desarrollo de la trama muestra que Isabela comparte el papel protagónico con Ricaredo en un desdoblamiento de la figura del héroe (Ruta 1987), el foco se pone inicialmente sobre la muchacha secuestrada, de manera que su identidad –española e inglesa a la vez– parece cifrar cualquier interpretación político-religiosa de la obra.

Los mecanismos narrativos para la construcción identitaria de los personajes comienzan en la literatura de Cervantes a menudo con la elección del nombre. En *La española inglesa* el de su protagonista es Isabel, «que así se llamaba la niña» (Cervantes 2013, 218):<sup>1</sup> esta es la forma elegida por sus padres –«Preguntoles Ricaredo cómo se llamaba su hija. Respondióle que Isabel» (2013, 233)– y la que utiliza el narrador en las tres primeras ocasiones en que se refiere a ella. El nombre, sin embargo, es transformado a su llegada a Inglaterra por Clotaldo y Catalina, con una «a» final que simboliza sutilmente el cambio cultural y la adopción de una nueva vida en Inglaterra: «Isabela, que así la llamaban ellos» (2013, 239); sin embargo, esta «a» permanece también cuando la joven regresa a España. La elección onomástica se vincula, de manera evidente, con la reina de Inglaterra: Elizabeth o Isabel I, la monarca que aparece como personaje dentro de la propia novela, pero cuyo nombre se obvia a lo largo de todo el relato, en el que se la denomina simplemente como «la reina».

1. Sobre el uso de esta fórmula y la onomástica en las *Novelas ejemplares*, véase Ferrer-Chivite (1999, 165-74).

En los años en los que Cervantes escribía *La española inglesa*, es decir, probablemente en la primera década del siglo XVII, la imagen de Elizabeth I en España era mayoritariamente negativa, debido especialmente a sus persecuciones contra los católicos ingleses, y así se trasladó a la literatura de la época.<sup>2</sup> Sin embargo, desde Américo Castro ([1925] 1972, 77-278),<sup>3</sup> pasando por González de Amezúa (1956-1958, 134) o Rafael Lapesa (1967, 252), la mayoría de los cervantistas que se han ocupado del personaje coinciden en subrayar que, paradójicamente, la imagen de la reina en *La española inglesa* es sorprendentemente positiva. La crítica ha interpretado también la coincidencia de nombres entre la protagonista y la reina como un signo de la tolerancia de Cervantes hacia el mundo inglés (Andrés 2005, 99; Rey Hazas/Sevilla Arroyo 1996, xxxiii), que quedaría subrayado por la acogida que la soberana dispensa a la protagonista, en la que algunos incluso han visto una «doble» (Forteza 2018, 83).<sup>4</sup> Se ha buscado, por diferentes caminos, una explicación a la construcción positiva de la reina, que supondría un choque importante para el lector de la época.<sup>5</sup> En este sentido, resultan útiles las comparaciones que se han

- 
2. Sobre la imagen de la reina inglesa en España, resulta fundamental el reciente volumen coordinado por Olid Guerrero y Fernández (2019), que ofrece un completo panorama sobre las representaciones de la soberana y las motivaciones de estas; véase, además, Forteza (2018, 79).
  3. Incluso Icaza (1901, 156), dentro de su opinión sobre las fallas que encuentra en la novela, indica: «La reina de su historia de *La Española Inglesa* tiene para nosotros el encanto de los reyes de los cuentos infantiles».
  4. Delfis de Calvo (2001, 404), por su parte, habla de «intercambiabilidad» de los dos personajes.
  5. Así, para Ehrlicher (2006, 283-319), Cervantes realiza una deconstrucción de la proverbial enemistad con los ingleses, desacralizando la figura de la reina, y convirtiéndola en accesible. Galván (2014, 80) cree que el supuesto retrato positivo «o bien se deb[e] a las tendencias erasmistas y neo-platónicas, y a las propias convicciones de nuestro escritor sobre la actuación religiosa-política de la reina Isabel I, o a una combinación de ambas». Montcher (2011, 626) destaca que Cervantes «se hace partícipe de una política cultural que a través del cultivo de la historia definió un conjunto de valores universales en torno a la tolerancia» y recuerda que Luis Cabrera de Córdoba estipulaba que, si la materia histórica sobre la que se iba a tratar era nueva, resultaba necesario no dejarse cegar por el odio hacia los enemigos (621). Para Walter Marx (2011, 102), «la figura literaria se refiere a la reina inglesa Isabel I, pero no aparece simpática porque Cervantes hubiera sido especialmente tolerante, sino porque se nutre de la representación idealizadora de la reina castellana que lleva el mismo nombre en la obra de Mateo Alemán [*Ozmín y Daraja*]» en la que los protagonistas musulmanes se convierten al catolicismo, algo que, según el crítico, subrayaría la alteridad de Isabela respecto a los españoles, explicaría que la protagonista mantuviera su nombre inglés a su vuelta a Andalucía e indicaría un supuesto criptoprottestantismo. Según Martínez-Góngora (2000, 41), Cervantes subraya en el personaje de la reina —de quien la protagonista sería una proyección— la virtud del control sobre su propia sexualidad y el encomio de la virginidad como forma de control frente a las pasiones. De Armas (2008, 89-100) analiza la importancia de la astrología en la novela y se vale de una comparación con las metáforas utilizadas por Cervantes en *La gitanilla* para estudiar cómo puede darse la coexistencia entre católicos y herejes. Por último, según Stoops (2011, 177-97), para quien la inclusión y el retrato positivo de Elizabeth I en *La española inglesa* es uno de los mayores misterios de las

realizado entre la novela cervantina y la historiografía de la época. Las dos referencias fundamentales del periodo fueron la *Historia eclesiástica del cisma de Inglaterra* (1588), del jesuita Pedro de Ribadeneira y la *Historia particular de la persecución de Inglaterra* (1599), de fray Diego de Yepes. Ambas obras se enmarcan, según Usunáriz (2015, 59-61), dentro de las respuestas castellanas a la construcción de una leyenda negra por parte de Inglaterra. Forteza (2016; 2018) ha analizado *La española inglesa* en contraste con ambas, mientras que Samson (2019) se ha centrado exclusivamente en las relaciones intertextuales que Cervantes establece con Ribadeneira. Ambos recogen la idea de que el alcaíno construye una gobernante sabia y equilibrada, rasgos que Olid Guerrero (2013) había vinculado de una manera precisa con un equilibrio entre maquiavelismo y cristianismo que explicaría por qué la de Cervantes es la primera representación positiva de Elizabeth I en la literatura hispánica.

Sin embargo, cabe recordar que, frente a las obras historiográficas, publicadas cuando Isabel Tudor todavía estaba viva, *La española inglesa* ve la luz diez años después de la muerte de la soberana. Como es conocido, la novela presenta una atormentada cronología, tanto interna como externa (García López 2013, 731), cuyo único punto de seguridad es el saqueo de la ciudad de Cádiz, que hace referencia probablemente al ocurrido en 1596.<sup>6</sup> Existen varias incoherencias temporales que pueden explicarse parcialmente por la diferente percepción de los personajes (Gai 1985), así como por la naturaleza del género de la novela bizantina.<sup>7</sup> Se ha conjeturado una posible redacción en dos momentos diferentes,<sup>8</sup> y, a juzgar por las posibles alusiones a una versión manuscrita, análoga a las de *Rinconete y Cortadillo* y *El celoso extremeño*, dedicada al arzobispo de Sevilla,<sup>9</sup> se ha considerado 1606 como la fecha de escritura más

---

*Novelas ejemplares*, la monarca representa los valores de la reina mercúrica, que Cervantes apreciaría: «It is evident that Cervantes admired the hermetic qualities of Queen Elizabeth I, and expressed his respect for these through the precise images used in his novel. A hermetic/alchemical reading of *La española inglesa* may help recapture its aesthetic value, as well as provide an explanation for the mysteries hidden beneath the surface of this strangely complex tale» (197).

6. Pero ni siquiera esto es seguro, pues hubo un asalto anterior, en 1587, que Cervantes pudo también tener en mente, aunque, como explica Lozano-Renieblas (2011, 527), no fue acompañado del saqueo de la ciudad.
7. Ya Ruth El Saffar (1974, 150) notó que la dificultad para situar la fecha de composición estaba provocada no tanto por la falta de referentes históricos, sino por estas contradicciones internas.
8. Stagg (1989) llevaría incluso esta primera versión a la década de 1560, a partir de la descripción de la ambientación de Inglaterra y de la corte londinense.
9. «Lo mismo hicieron los dos señores eclesiásticos, y rogaron a Isabela que pusiese toda aquella historia por escrito, para que la leyese su señor arzobispo, y ella lo prometió» (Cervantes 2013, 262). Las similitudes con el manuscrito Porras de la Cámara, copiado por el canónigo de este nombre para Fernando Niño de Guevara, son evidentes.

probable (García López 2013, 735). La reina Elizabeth I había muerto en 1603 y, como explica Rodríguez Salgado (2000, 66), a partir de 1604 se dio una labor diplomática encaminada a establecer una paz duradera entre dos naciones que, abiertamente, nunca se habían declarado la guerra. En este sentido, una redacción tardía, con Elizabeth I fallecida, podría facilitar la aparente imagen positiva de la reina (Garrido Ardila 2016, 231).

Por otra parte, para comprender el contexto de creación de *La española inglesa* hay que recordar que tanto la situación histórica de los católicos en la Inglaterra isabelina como la visión que desde España se tenía de la soberana inglesa son cuestiones complejas, abiertas en la historiografía actual. Por un lado, autores como John Coffey (2000, 78-109) han apuntado que durante el reinado de Elizabeth I no hubo una persecución católica a gran escala. De hecho, Fernando Galván considera que los primeros años isabelinos marcaron «un proceso de conciliación nacional que no se había vivido en los años precedentes» (2014, 78), y que esta visión es «la que emerge de la lectura de la *Española inglesa*» (78). Por otro lado, cabe recordar que las posiciones abiertamente anti-isabelinas no eran las únicas en la España de la época. De hecho, como recuerda Rodríguez Salgado (2000, 100) cabe entender la *Historia eclesiástica del cisma de Inglaterra* de Ribadeneira como una crítica a la política de Felipe II, excesivamente apaciguadora a su juicio.<sup>10</sup> Por otro lado, tanto esta como la *Historia particular de la persecución de Inglaterra* (1599), de fray Diego de Yepes, deben relacionarse con los intentos de jesuitas como Robert Persons por volver a instaurar el catolicismo en Inglaterra.<sup>11</sup>

Asimismo, como indica Pierre Nevoux (2008, 309) respecto a las *Novelas ejemplares*, resulta ingenuo «creer que basta con reconstruir el contexto histórico de una obra para posibilitar su plena comprensión». A este respecto, deben considerarse también las peculiaridades de la creación literaria. Como decíamos, la mayor parte de la crítica ha apuntado la tolerancia como elemento presente en *La española inglesa*. Ahora bien, esa supuesta tolerancia tiene, en realidad, dos formulaciones distintas que afectan a dos planos diferentes del hecho literario y cuya dirección es contraria. Por un lado, la reina –inglesa– sería tolerante con Isabela –española–, en un aspecto que afectaría exclusivamente a la construcción del personaje, es decir, propio de la obra; por otro lado, de esta su-

10. Sobre la obra de Ribadeneira y sus implicaciones políticas, cabe consultar además la edición y traducción de Weinreich (2017).

11. Sobre la figura de Persons, su labor en España y la fundación de seminarios ingleses en el extranjero, cabe consultar la monografía de Houliston (2007).

puesta actitud tolerante de la reina cabría sobreentender que Cervantes se muestra como escritor español tolerante con la soberana y, por extensión, con la Inglaterra isabelina. Ahora bien, el paso que supone deducir el pensamiento de un autor a partir de su creación literaria tiene aristas que cabría considerar. Como es de sobra conocido, la obra de Cervantes ha dado lugar a numerosas propuestas acerca de su pensamiento, muchas de ellas irreconciliables, algo que muestra precisamente la facultad de la literatura del alcalaíno para provocar diversas interpretaciones,<sup>12</sup> y que plantea la necesidad de ser cautelosos a la hora de establecer conclusiones sobre la ideología del autor.

Por otro lado, cabe precisar que la utilización de un concepto como «tolerancia» resulta problemática en el marco de las sociedades europeas de la temprana modernidad. Por ejemplo, las luchas por la fe no eran, exclusivamente, un asunto que afectara a las altas esferas políticas, sino también a la configuración religiosa de todas las capas de población. Para Gregory (1999, 347) esto se muestra en la exaltación del martirio, que seguía siendo capital en la forma de entender la profesión de fe; de hecho, en el caso de los católicos ingleses –y especialmente entre las mujeres–, este fue uno de los elementos constitutivos de su identidad (Kelly 2016).

Teniendo en cuenta estas consideraciones previas, este trabajo desarrollará un análisis literario del personaje de la reina en *La española inglesa* que matiza la visión enteramente positiva de Elizabeth I, y que por tanto pone en cuestión que el personaje de Isabela se construya a imagen y semejanza suya y, de manera más general, que la novela deba interpretarse de manera unívoca como un canto a la tolerancia. En este sentido, no se pretende volver sobre la dialéctica entre la historiografía de la época y el texto cervantino, una veta que ha sido explorada de manera fecunda en trabajos recientes, sino que se subrayarán aspectos fundamentalmente literarios. Para ello, nos centraremos en varios aspectos problemáticos, algunos de los cuales han sido ya señalados, aunque de manera muy incipiente, por parte de la crítica.<sup>13</sup> Para extraer con-

12. Moner (2011, 119) y Lamberti (2014, 406) plantean los términos del problema.

13. Así, incluso Forteza (2018, 83), para quien la reina de la novela es un personaje claramente positivo, encuentra ciertos ribetes de ironía en la correspondencia establecida con Isabela: «la configuración de Isabel se hace aún más compleja cuando Cervantes la convierte en el doble de Isabela. Al otorgarle a la reina cualidades positivas se elimina cierta distancia entre la española y la reina y se apoya la duplicación en el texto, ya que la Isabel de Ribadeneira sería demasiado opuesta para servir de doble a la joven española. Sin duda, la novela ostenta la obsesión barroca con los reflejos tan frecuente en las obras cervantinas: la española y la reina llevan el mismo nombre, ambas manifiestan virtudes cristianas, ambas son sabias y veraces, y las dos se admiran mutuamente a pesar de ser enemigas. En algunos aspectos, son opuestas –española/ingles-

clusiones, se tomará en consideración, por un lado, la función de la reina como gobernante, es decir, como una tipología específica del personaje del poderoso, que tiene legitimidad para tomar decisiones respecto a sus subordinados y, por tanto, un potencial significativo para influir en el desarrollo de la trama; además, se tendrá en cuenta la naturaleza genérica de la obra, en tanto que la novela bizantina responde a unas características concretas, entre las que cabe señalar el protagonismo de los héroes enamorados y la existencia de trabajos –es decir, dificultades o conflictos que resolver– que motivan la aventura; por último, se recurrirá a la comparación de la reina con otros personajes de la novela que presentan, por su construcción literaria, algunas características comunes: el Conde de Leste, personaje noble, inglés y asimismo poderoso; Clotaldo, quien, como la reina, debe tomar decisiones respecto a la protagonista; y de modo particular Isabela, en tanto que la coincidencia onomástica establece una vinculación entre ambos personajes que, como veremos, influye en los diversos modos de construir una identidad femenina.

*La española inglesa* genera una expectativa defraudada que viene motivada no tanto por la mala imagen que el lector español tenía de Elizabeth I sino porque Cervantes se encarga de tomar dicha imagen como punto de partida. Como es sabido, el personaje de la reina se introduce una vez que Ricaredo ha declarado su amor a la prisionera española que vive en su casa y que ha conseguido convencer a sus padres para casarse con ella, con la consiguiente renuncia al matrimonio concertado con Clisterna –una doncella escocesa que es también católica, como su familia–. Cuatro días antes de la celebración del enlace, sin embargo, llega un requerimiento real en el que «su majestad mandaba que otro día por la mañana llevasen a su presencia a su prisionera, la española de Cádiz» (Cervantes 2013, 222). El mandato de la reina –que se produce cuando «no faltaba otra cosa sino hacer a la reina sabidora de aquel concierto, porque sin su voluntad y consentimiento entre los de ilustre sangre no se efectúa casamiento alguno; pero no dudaron de su licencia» (2013, 222)– siembra el pánico en la familia de Ricaredo, por el temor a que se hiciera público su criptocaticismo: «¡Ay –decía la señora Catalina–, si sabe la reina que

---

sa, católica/protestante, reina/esclava– y estas oposiciones complican la correspondencia porque no está claro en qué punto el paralelismo evoca similitudes o diferencias o cuándo es simplemente irónico». Becerra Baños, por su parte (2014, 87-89), ha señalado la excesiva materialidad de la reina y su pérdida de interés por Isabela cuando pierde su belleza, y habla de una parodia del personaje: una desacralización, pero no necesariamente positiva, tal y como la ve Ehrlicher (2006, 283-319).

yo he criado a esta niña a la católica, y de aquí viene a inferir que todos los desta casa somos cristianos!» (2013, 222). Es decir, la primera imagen de la reina, producida de manera indirecta, reproduce los planteamientos de la historiografía hispánica de la época, que presentaban a una soberana implacable en la persecución de los católicos. Solo Isabela confía en salir victoriosa del trance, en un episodio en el que Cervantes parafrasea el Evangelio y en el que no deja bien retratada a la monarca:<sup>14</sup> «No le dé pena alguna, señora mía, ese temor, que yo confío en el cielo que me ha de dar palabras en aquel instante, por su divina misericordia, que no sólo no os condenen, sino que redunden en provecho vuestro» (2013, 222).

En su presentación a la reina, Isabela –a quien no visten «humildemente como prisionera, sino como esposa, pues ya lo era de tan principal esposo como su hijo» (2013, 222)– se postra de rodillas ante la reina «con humildad y cortesía» (2013, 224) y le rinde pleitesía.<sup>15</sup> La soberana le pide que le hable en español: –«que yo le entiendo bien, y gustaré dello» (2013, 225)–; reprocha a Clotaldo haberla escondido hasta el momento, haciendo referencia al acuerdo de la corona con los corsarios ingleses para repartirse el botín de sus saqueos: –«obligado estáis a restituírmele, porque de derecho es mío» (2013, 225)–; indica que le contenta el nombre, aunque «no le faltaba más sino llamarse Isabela *la Española*, para advertir que no me quedase nada de perfección que desear en ella» (2013, 225), y decide no otorgar licencia para el casamiento hasta que Ricaredo la merezca e integrarla como parte de las damas a su servicio mientras envía al joven en una expedición marítima, al mando de uno de los barcos corsarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la novela parecería primar una visión virtuosa de la reina, pues no condena a Clotaldo ni a Catalina y acoge a Isabela en la corte. No obstante, es necesario destacar algunas actuaciones que no parecen tan positivas. En primer lugar, la soberana apuntala la actuación de los corsarios, que aparece como una actividad fomentada directamente por la corona, de la que ella se beneficia, y, lejos de censurar el rapto de enemigos, lo utiliza para apropiarse de la protagonista. Al respecto, su comportamiento

14. «Y aun ante gobernadores y reyes seréis llevados por causa de mí, para testimonio a ellos y a los gentiles. Mas cuando os entreguen, no os preocupéis por cómo o qué hablaréis; porque en aquella hora os será dado lo que habéis de hablar, porque no sois vosotros los que habláis, sino el Espíritu de vuestro Padre que habla en vosotros» (Mateo 10:18-20).

15. «Dé Vuestra Majestad las manos a esta su sierva, que, desde hoy más, se tendrá por señora, pues ha sido tan venturosa que ha llegado a ver la grandeza vuestra» (Cervantes 2013, 224).



subraya el cautiverio de la española,<sup>16</sup> y contrasta con el del conde de Leste, el otro personaje inglés histórico de la novela,<sup>17</sup> quien, a diferencia de la reina, cuando se había enterado del secuestro de la niña había ordenado que fuera devuelta a sus padres so pena de muerte (2013, 217). En segundo lugar, la soberana despersonaliza a la muchacha al tratarla como «tesoro» (2013, 225) y, como Clotaldo, se queda prendada de su belleza exótica, de ahí que subraye que el nombre más adecuado para ella sea «Isabela *la Española*» y que pida a la muchacha que le hable en español. Como se ha subrayado en numerosas ocasiones, es probable que Elizabeth I conociera la lengua española, pero Cervantes parece olvidarlo cuando la reina necesita de Isabela para que haga de intérprete con sus padres, lo que estudiosos como Avalu-Arce (1982, 11) o García López (2013, 217) han calificado de descuido. Independientemente de lo que supiera el complutense acerca de las habilidades lingüísticas de la soberana inglesa, lo cierto es que hay una única ocasión en la que Isabela le habla en castellano (Cervantes 2013, 225-26). Sin embargo, no existe en el pasaje una respuesta que indique la certeza de que la reina haya podido entenderla, porque el placer de la soberana parece estar más bien en cómo habla la muchacha y no tanto en lo que dice: «Con tanta gracia y donaire decía cuanto decía Isabela, que la reina se le aficionó en extremo» (2013, 226). Es decir, una explicación verosímil al aparente descuido está en que la monarca gusta de escuchar el acento español de Isabela, pero realmente no llega a comprender lo que dice.

Por otra parte, la reina encarece el legado de la familia de Clotaldo al decirle al padre: «no quiero que para esto le aprovechen vuestros servicios ni de sus pasados» (2013, 224), y al propio Ricaredo: «la sangre de do venís me asegura que ha de suplir la falta de vuestros años» (2013, 226); sin embargo, el único mérito familiar que puede reconocer el lector es la participación de Clotaldo en el saqueo de Cádiz, en el que, prendado de su hermosura, secuestra a una niña de siete años y hace lo imposible por no tener que devolvérsela a sus padres. Por último, las palabras de agradecimiento de Isabela cuando la reina le indica que la estima «como si fuera su hija» (2013, 225) quizá no sean un alegato sincero sino un simple intento por solventar una situación de peligro.

16. Sobre *La española inglesa* como una doble novela de cautiverio, que afecta primero a Isabela y después a Ricaredo, véase Santos de la Morena (2022).

17. Como ha mostrado Lozano-Renieblas (2013, 43-57), el nombre de este personaje es una castellanización del histórico conde de Essex y no, como se creía, una confusión o una mezcla interesada entre este conde de Essex y el de Leicester.

Solo así se entiende que, cuando por fin Ricaredo parte e Isabela se queda en la corte, el narrador indique: «Quedó Isabela como huérfana que acaba de enterrar sus padres, y con temor que la nueva señora quisiese que mudase las costumbres en que la primera la había criado» (2013, 227).

La reina, como Clotaldo, se encapricha de la belleza de Isabela y causa que el matrimonio de la muchacha con Ricaredo (a quien, según se descubre en su despedida, la española ama verdaderamente) se retrase una primera vez, al enviar al joven inexperto a los peligros del mar; y es también la causante de que se demore en la segunda ocasión, porque es la responsable de dejar a Isabela al cuidado de su camarera mayor, quien intentará asesinarla para evitar la desesperación de su hijo, el conde Arnesto. Cervantes dibuja en apenas dos trazos una relación de máxima confianza entre la soberana y su camarera: a ella confiesa la honda impresión que le ha causado la hermosura de la española y a ella le permite retrasar el matrimonio entre Ricaredo e Isabela el mismo día del desposorio, sin siquiera conocer el motivo de la petición (2013, 243). Lo significativo es que si el primer retraso provocado por la soberana supone el primero de los trabajos a los que deben enfrentarse los protagonistas como parte del género bizantino, la concesión de la reina a su camarera no tiene efectos inmediatos en la acción: ese mismo día, sin que ninguno de los contrayentes sepa del aplazamiento del enlace, Arnesto desafía a Ricaredo, lo que provoca su encierro y una segunda petición de la camarera para que mande a Isabela a España. En ella, la madre del conde Arnesto argumenta «que Isabela era católica, y tan cristiana que ninguna de sus persuasiones, que habían sido muchas, la habían podido torcer en nada de su católico intento» (2013, 245). El temor inicial, enunciado por Catalina, retorna al lector al descubrirse el secreto del criptocaticismo de la muchacha, pero la actitud de la reina sorprende de nuevo:

A lo cual respondió la reina que por eso la estimaba en más, pues tan bien sabía guardar la ley que sus padres la habían enseñado; y que en lo de enviarla a España no tratase, porque su hermosa presencia y sus muchas gracias y virtudes le daban mucho gusto; y que, sin duda, si no aquel día, otro se la había de dar por esposa a Ricaredo, como se lo tenía prometido. (2013, 245)

Este pasaje se ha subrayado como ejemplo de la magnanimidad de la monarca por dos motivos: por su tolerancia religiosa y por su decisión de cumplir la palabra dada a Ricaredo. Ciertamente, la soberana es tolerante con la confe-

sión de Isabela porque la valora como un rasgo de reafirmación de su identidad primigenia, pero quizá lo es también porque parece carecer de cualquier interés por cuestiones de fe o religión, preocupación que sí presentan algunos personajes musulmanes en las obras de cautiverio cervantinas. Frente a la reina, Isabela se constituye como un personaje con una religiosidad católica creciente, que se desarrolla ya sin ataduras a su llegada a Sevilla,<sup>18</sup> y que alcanza su cénit cuando, creyendo muerto a su enamorado, decide profesar como monja.

Por otro lado, aunque acepte retrasar el casamiento unos días sin oír siquiera los motivos dados por la camarera, es cierto que la reina mantiene la palabra dada a Ricaredo, pero solamente lo hace mientras que Isabela conserva su belleza. Una vez que la doncella pierde su hermosura pierde asimismo el interés de la soberana.<sup>19</sup> Así, si se la entrega en un primer momento a su enamorado —«lleváosla, Ricaredo, y haced cuenta que lleváis una riquísima joya encerrada en una caja de madera tosca» (2013, 247)—, más tarde está de acuerdo con Clotaldo cuando este retoma el enlace de su hijo con la escocesa y decide enviar a Isabela junto a sus padres a España.<sup>20</sup>

La reina ofrece a Ricaredo un castigo para su camarera que «quizá [...] satisfará en algo el deseo de la venganza» (2013, 247), pero el joven noble solicita el perdón de la mujer. Finalmente, «sin acuerdo de letrados» (2013, 247), la soberana condena al conde Arnesto a un destierro de seis años y a su madre a no servir más y a dar diez mil escudos a Isabela. Además, ella misma

---

18. Cervantes (2013, 253) dedica una detallada descripción a las costumbres de Isabela en la ciudad del Guadalquivir: «Pocas o ninguna vez salía de su casa, si no para el monasterio; no ganaba otros jubileos que aquellos que en el monasterio se ganaban. Desde su casa y desde su oratorio andaba con el pensamiento los viernes de Cuaresma la santísima estación de la cruz, y los siete venideros del Espíritu Santo. Jamás visitó el río, ni pasó a Triana, ni vio el común regocijo en el campo de Tablada y puerta de Jerez el día, si le hace claro, de San Sebastián, celebrado de tanta gente, que apenas se puede reducir a número. Finalmente, no vio regocijo público ni otra fiesta en Sevilla: todo lo libraba en su recogimiento y en sus oraciones y buenos deseos esperando a Ricaredo. Este su grande retraimiento tenía abrasados y encendidos los deseos, no sólo de los pisaverdes del barrio, sino de todos aquellos que una vez la hubiesen visto: de aquí nacieron músicas de noche en su calle y carreras de día».

19. Indica Becerra Bolaños (2014, 87-88) al respecto: «Ni siquiera la reina Isabel es capaz de actuar de acuerdo con la nobleza que se le supone, ya que se deja llevar por la apariencia de Isabela. Cuando su belleza desaparece, la reina abandona y, por tanto, además, es una mala madre. Este será uno de los hechos que la hacen descender y la sitúan por debajo de su homónima española».

20. «Aquel mismo día fue a pedir licencia a la reina, así para casar a su hijo con Clisterna, como para enviar a Isabela y a sus padres a España. De todo se contentó la reina, y tuvo por acertada la determinación de Clotaldo» (2013, 249).

le regala en su partida «vestidos [...] y otras muchas dádivas, así de dineros como de otras cosas de regalo para el viaje», así como «joyas» (2013, 251) que hay que sumar a «las ricas perlas y el diamante y otros vestidos, tales, que descubrieron el mucho amor que a Isabela tenía» (2013, 247) que le había donado al abandonar su palacio.

Ahora bien, la generosidad de la soberana queda relativizada si se toma en consideración que Ricaredo, gracias al éxito de su campaña, le provee de «una nave que venía de la India de Portugal, cargada de especería, y con tantas perlas y diamantes, que valía más de un millón de oro» (2013, 230) y, sobre todo, si recordamos que en el saqueo de Cádiz los padres de Isabela habían perdido, además de a su hija, todas sus propiedades, valoradas en centenares de millares de escudos: «pues fuera del crédito, que pasaba de muchos centenares de millares de escudos, valía mi hacienda dentro de las puertas de mi casa más de cincuenta mil ducados» (2013, 233). Desde estas comparaciones se entienden mejor las numerosas alusiones a las cantidades económicas que encontramos en la novela –las perlas con las que la reina viste a Isabela para su frustrada boda se aprecian en «veinte mil ducados» y el anillo de diamantes en «seis mil escudos» (2013, 243), mientras que Ricaredo lleva en su viaje «dos mil escudos» (2013, 259)–. El dinero que Isabela y su familia recogen en Sevilla (ciudad a la que deciden desplazarse precisamente para esperar al mercader francés), junto «con algunos más que hicieron vendiendo algunas de las muchas joyas de Isabela» (2013, 252) sirve para que su padre vuelva «a ejercitar su oficio de mercader, no sin admiración de los que sabían sus grandes pérdidas» (2013, 252), algo que el narrador vincula con la recuperación de la belleza por parte de la joven a través de la palabra *crédito*, tal y como ha indicado Hutchinson (2001, 39).<sup>21</sup> Es decir, la reina no restituye a Isabela ni su hermosura (que recupera en España) ni tampoco todo el dinero que había perdido su familia a causa de su gobierno, sino solo una pequeña parte que permite a sus padres recomenzar su vida de honrados mercaderes, una cantidad que resulta casi insignificante en comparación con el dinero obtenido por Ricaredo de su incursión en el Atlántico. Cabe recordar a este respecto que Cervantes hace decir a un anónimo personaje: «Ricaredo no se sienta hoy sobre la silla que le han dado [la reina], sino sobre la pimienta que él trujo» (2013, 239). El comentario se produce en la escena de la segun-

21. «En pocos meses fue restaurando su perdido crédito y la belleza de Isabela volvió a su ser primero» (Cervantes 2013, 252).

da recepción tras la llegada de la expedición en alta mar, en la que el lector obtiene por fin información sobre la consideración que tenía el pueblo inglés acerca de la soberana: el narrador habla de una «inusitada merced para la altiva condición de la reina» (2013, 239) y otro personaje anónimo apunta: «ahora se verifica lo que comúnmente se dice, que dádivas quebrantan peñas, pues las que ha traído Ricaredo han ablandado el duro corazón de nuestra reina» (2013, 239).

La monarca hace mercedes a la pareja protagonista según la lógica del sistema cortesano, gracias a las cualidades de Ricaredo y también a las de Isabela, quien muestra desde su primer encuentro con la monarca una notable habilidad para actuar de acuerdo a las circunstancias con la finalidad de obtener beneficios. Es esto lo que resalta el narrador en la despedida entre las dos Isabeles: «Con tales razones se lo agradeció Isabela, que de nuevo dejó obligada a la reina para hacerle siempre mercedes» (2013, 251). Sin embargo, a partir de la salida de los españoles de Londres, la reina no realiza ninguna merced más, porque a pesar de que solicita a la muchacha que le escriba, cuando esta lo hace jamás obtiene respuesta. Desde la óptica del personaje positivo se ha interpretado este silencio –que contrasta con el de Clotaldo y Catalina<sup>22</sup> como un signo de la muerte de la soberana (González de Amezúa 1956-1958, 150), pero sin recurrir a elementos extratextuales, cabe considerar que la reina siente una fascinación por la belleza de Isabela que parece disolverse cuando la muchacha cae enferma. Desde este punto de vista, la falta de respuesta a la carta subrayaría la disminución de interés en ella. A este respecto, merece la pena detenerse en los efectos de Isabela en la reina, en su primer encuentro:

Estúvola la reina mirando por un buen espacio, sin hablarle palabra, pareciéndole, como después dijo a su camarera, que tenía delante un cielo estrellado, cuyas estrellas eran las muchas perlas y diamantes que Isabela traía; su bello rostro y sus ojos, el sol y la luna, y toda ella una nueva maravilla de hermosura [...]. Después que pasó algún tanto la suspensión de la reina, haciendo levantar a Isabela, le dijo. (Cervantes 2013, 224)

Tal y como sucede con Clotaldo y con Arnesto, el entendimiento de la monarca queda suspendido por la simpar belleza de la española.<sup>23</sup> Los efectos de

22. «De la reina no tuvieron respuesta, pero de Clotaldo y de su mujer sí» (Cervantes 2013, 253).

23. Sobre el poder de atracción de la belleza de Isabela y su presentación, véase D'Onofrio (2013, 55).

la contemplación visual de la muchacha provocan no solo el loco deseo del conde, sino también su apropiación física tanto por parte de Clotaldo como por parte de la reina. Solo Ricaredo llega a comprender la totalidad de la belleza interior de Isabela,<sup>24</sup> y puede vencer la enfermedad provocada por la belleza cegadora (a pesar de estar a punto de perder la vida por ella), encaminando su amor hacia el «buen deseo» que es el matrimonio (2013, 220). Como es conocido, la simbología de la época, fomentada por la corona inglesa, apuntaló la imagen de la reina-virgen, cuya plasmación se ha interpretado de manera positiva por Collins (1996, 64-65) y por Martínez-Góngora (2000, 27-46). Como indica la segunda al respecto (39), la soberana la utiliza como incentivo erótico para Ricaredo,<sup>25</sup> pero este estímulo no parece estar en línea con la sublimación espiritual del amor del caballero, sino que profundiza en la cosificación de la protagonista,<sup>26</sup> tal y como se hace patente a la vuelta del joven: «Isabela es vuestra, veisla allí; cuando quisiéredes podéis tomar su entera posesión» (2013, 237).

Se ha encarecido también la utilización por parte de la reina de polvos de cuerno de unicornio como antídoto para la curación de Isabela. Collins (1996, 61) la vincula con la virginidad –a la que encuentra simbología mariana–, la soberanía y la salvación cristiana; Stoops (2011, 193) habla de una supuesta fascinación cervantina por lo oculto y utiliza el pasaje como demostración del retrato de reina alquímica y mercúrica, con un aura mística, mientras que Martínez-Góngora (2000, 33) lo relaciona con la magia y la brujería, como actividades propias de mujeres que mostraban el poder de lo femenino, visto como una amenaza por la sociedad. Y sin embargo, cabe recordar que, pese a lo que indican Collins (1996, 61) y Stoops (2011, 192-93), los llamados polvos de cuerno de unicornio no tienen ningún efecto en la salud de Isabela, sino

24. «Que, puesto que tu corporal hermosura me cautivó los sentidos, tus infinitas virtudes me apasionaron el alma, de manera que, si hermosa te quise, fea te adoro» (Cervantes 2013, 248).

25. «Felice fuera el rey batallador que tuviera en su ejército diez mil soldados amantes que esperaran que el premio de sus vitorias había de ser gozar de sus amadas» (2013, 226).

26. Indica Hutchinson (2001, 33) al respecto: «La acción de *La española inglesa* se centra en quién tiene “posesión” de Isabela. En la primera frase la niña Isabela figura entre los “despojos” que se llevan los ingleses –concretamente Clotaldo– del saqueo de Cádiz; en las últimas páginas Ricaredo llega a Sevilla justo a tiempo para impedir que Isabela sea monja. Y los dos novios se entregan mutuamente. Y entre el comienzo y el final está continuamente en juego el tema de su posesión: Ricaredo e Isabela prometen entregarse el uno al otro en matrimonio; la reina de Inglaterra la reclama como suya y exige que Ricaredo demuestre que merece a Isabela; una vez demostrado, la reina promete entregársela a Ricaredo; el conde Arnesto disputa lo acordado, reclamando a Isabela como suya».

que es la ciencia de los médicos, con la ayuda divina, la que salva la vida de la muchacha: «los médicos aplicaron tantos remedios y tan eficaces, que con ellos y con el ayuda de Dios quedó Isabela con vida, o a lo menos con esperanza de tenerla» (Cervantes 2013, 246). La creencia en la magia, además, será oportunamente censurada en un momento posterior de la novela ejemplar: «y no faltó quien se quiso aprovechar de lo que llaman hechizos, que no son sino embustes y disparates» (2013, 254).

No hay tampoco en la virginidad de la reina un modelo para Isabela, ni siquiera en los términos religiosos indicados por Collins (1996, 65), no solo por la nula religiosidad de la soberana, ni porque históricamente la simbología de la reina-virgen supusiera una suplantación –y no una exaltación– de la figura de la Virgen María por parte de la Inglaterra anglicana,<sup>27</sup> sino porque Isabela muestra su opción por desarrollar su sexualidad dentro del matrimonio cuando contesta públicamente a Ricaredo, delante del resto de damas de la reina: «Señor Ricaredo, pues he de ser vuestra, a vos está tomar de mí toda la satisfacción que quisiéredes para recompensaros de las alabanzas que me habéis dado y de las mercedes que pensáis hacerme» (Cervantes 2013, 236). No elige la vida monacal en un inicio frente al matrimonio, como sí hará Leonor Pereira en el *Persiles*,<sup>28</sup> sino tras él, como la Leonora de *El celoso extremeño* –quien en la versión del manuscrito Porras lleva precisamente el nombre de Isabela–. Ni siquiera duda entre elegir a su marido o la religión, como Auristela. Eso sí, como la heroína del *Persiles*, comprende que es posible desarrollar su religiosidad católica dentro del matrimonio, en compañía de su marido (Santos de la Morena 2019, 97).

Frente al modelo de virginidad anglicana que encarna Elizabeth I, en *La española inglesa* hay también un modelo de castidad religiosa católica, que sirve como guía para Isabela: su prima, una monja del convento de Santa Paula, de la que solo conocemos que tiene una voz extraordinaria. Este personaje aparentemente no tiene mayor función que servir como referencia para que Ricaredo pueda encontrar a su esposa.<sup>29</sup> Para Parodi (2002, 113), Isabela se

27. Véase al respecto McClure/Wells (1990).

28. Véase al respecto Mata (2005, 95-112) y Santos de la Morena (2019, 45-47).

29. «Los padres de Isabela alquilaron una casa principal, frontero de Santa Paula, por ocasión que estaba monja en aquel santo monasterio una sobrina suya, única y estremada en la voz; y así, por tenerla cerca, como por haber dicho Isabela a Ricaredo que, si viniese a buscarla, la hallaría en Sevilla y le diría su casa su prima la monja de Santa Paula, y que para conocella no había menester más de preguntar por la monja que tenía la mejor voz en el monasterio, porque estas señas no se le podían olvidar» (Cervantes 2013, 252).

construye sobre el molde hagiográfico de santa Isabel, de manera que su prima, la religiosa de Santa Paula, actuaría como un símbolo de la Virgen María. Este enigmático personaje sí se presenta como un ejemplo de vida monástica para la protagonista, muy lejano del de una soberana que sustituyó el abolido culto mariano por un culto público a su virginidad.

La novela bizantina se configura como una narración de héroes. Por ello, la construcción de los personajes secundarios está ligada, de manera habitual, al comportamiento que tienen estos con los protagonistas. En el caso de *La española inglesa*, la representación de la reina puede resultar positiva para el lector porque inicialmente se rompen dos expectativas: la suya propia –configurada a partir de la historiografía española– y la de toda la familia inglesa de Ricaredo, que espera un castigo de la soberana por haber mantenido prisionera en secreto a Isabela. La monarca configura un vínculo emocional con la joven, basado, como hemos visto, en el valor que otorga a su prisionera, de manera que se presenta como una gobernante liberal –en sentido áureo– tanto en lo referente a cuestiones económicas como en lo tocante a la tolerancia religiosa. Ahora bien, de manera misteriosa, ese vínculo emocional se rompe por completo cuando Isabela deja de ser súbdita de la corona inglesa.

Por otro lado, la actuación de la soberana con la pareja protagonista se basa, como no podía ser de otra forma, en el ejercicio político de su gobierno. Como figura poderosa, el análisis de las decisiones de la reina inglesa ha mostrado que toda su actividad resulta generadora de conflictos; en ningún caso es resolutoria. La monarca es el motor de los trabajos que sufren los protagonistas en la mayor parte de la novela: es la responsable directa del aplazamiento del primer y segundo casamiento, la responsable indirecta del envenenamiento de Isabela y, junto con Clotaldo, la responsable también de que la protagonista abandone la isla. A pesar de que parte importante de la crítica (Olid Guerrero 2013; Forteza 2018; Samson 2019; Martínez-Góngora 2000 o Ehrlicher 2006, entre otros) ha defendido su sabiduría como gobernante, muchas de sus decisiones se revelan como erróneas, o al menos como problemáticas. La elección de Ricaredo como capitán de navío a pesar de su juventud resulta, desde luego, un acierto, pero se fundamenta llamativamente en el valor que han demostrado sus antepasados, como Clotaldo; además, las decisiones del héroe en alta mar suponen, *de facto*, una censura de la política isabelina del corso. Por otro lado, la confianza de la reina en la camarera mayor tiene consecuencias nefastas, algo que resulta de especial relevancia si tenemos en cuenta que *La española inglesa* está escrita en la época del apogeo del valimiento. En este mismo



sentido, el ascenso público de Ricaredo en la corte –que parte del pueblo inglés entiende como un apaciguamiento de la dureza de la soberana– subraya la consecuencia política de enviar a Isabela de vuelta a España. Con ello, motiva que el noble inglés deje Inglaterra y que, finalmente, cuando pueda encontrarse con Isabela, decidan instalarse en Sevilla. Es decir, desde un punto de vista estrictamente político, tras la caída en desgracia de la camarera mayor, la soberana inglesa pierde además a uno de sus súbditos más relevantes.<sup>30</sup> De esta forma, la construcción de una identidad híbrida, que atañe no solo a Isabela (Colbert Cairns 2016, 133-40) sino también a Ricaredo, se resuelve del lado español.

Como se ha apuntado con respecto al islam (Pedraza 1998, 27-28; Moner 1995, 99-100), el tratamiento de las comunidades enemigas de la monarquía hispánica en lo político y lo religioso en la literatura de Cervantes resulta complejo; por ello, aplicar un concepto como la tolerancia, entendida desde la perspectiva de nuestra contemporaneidad, puede resultar equívoco. Como indica Moner (2011), el escritor alcalaíno parece tejer una serie de estrategias retóricas que tienden a configurar ambigüedades y paradojas. Solo tomándolas en consideración se pueden plantear respuestas que ayuden a comprender el pensamiento del autor.<sup>31</sup> En *La española inglesa* encontramos una distancia en la manera de actuar de algunos personajes ingleses y en el posicionamiento del narrador sobre los mismos. El caso más llamativo es, probablemente, el de la camarera mayor, que es presentada inicialmente como una «gran señora» (2013, 226) y cuya decisión de envenenar a Isabela parece quedar justificada por su condición de madre (2013, 243). Algo similar sucede con Clotaldo, raptor de Isabela, y que sin embargo jamás queda connotado negativamente por el narrador. En este sentido, la representación positiva de la reina no tiene tanto que ver con su proceder, que presenta, al menos, claros oscuros, sino con la manera en la que el personaje aparece en la narración. Como en el caso de Clotaldo, de quien a pesar de sus acciones se da a entender que es alto noble al servicio de la corona, estamos ante un personaje engrandecido por la narración. No por casualidad, tanto uno como otra quedan engrandecidos también

---

30. Ricaredo, de esta forma, se convierte en un inglés-español (Santos de la Morena 2022). Ahora bien, si consideramos la posibilidad de interpretar *La española inglesa* como un reflejo de la sociedad española desde la atalaya inglesa –tal y como hace, respecto a las minorías religiosas, Colbert Cairns 2016–, hemos de precisar que la elección española del matrimonio conlleva también un alejamiento de la corte, en favor de la vida mercantil propia de la familia de Isabela en Sevilla (Santos de la Morena/Piqueras Flores 2021).

31. Un ejemplo claro de la fecundidad de este planteamiento lo entramos en el estudio de Michel Armstrong-Roche sobre el *Persiles* (2009).

por el relato que hace de ellos Isabela al pueblo sevillano, cuando la protagonista narra la historia de sus aventuras y desventuras en Londres: «*engrandeció la liberalidad de la reina, la cristiandad de Ricaredo y de sus padres*» (2013, 258; cursiva mía).<sup>32</sup>

En síntesis, un análisis del personaje de la soberana en *La española inglesa* muestra que, a pesar de que su representación resulta en apariencia positiva, existen una serie de características negativas que se desprenden de su proceder. Estas muestran que la protagonista no se construye como un reflejo directo o como una doble de la reina, con la que comparte nombre. El vínculo onomástico entre Elizabeth e Isabela plantea, más bien, un juego de espejos que incluye también relaciones por inversión, pues en ciertos puntos la identidad de la protagonista se desarrolla en contraposición con la de la monarca. Y así, la española ejerce su condición femenina de manera opuesta a la reina, especialmente en lo que se refiere a su religiosidad y a su sexualidad.

#### OBRAS CITADAS

- Andrés, Christian. 2005. «Visión de Inglaterra y de los ingleses en la obra novelesca de Cervantes». En *Edad de oro cantabrigense: actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, eds. Anthony Close y Sandra María Fernández Vales, 97-102. Madrid: Iberoamericana/ Frankfurt am Main: Vervuert.
- Armas, Frederick A. de. 2008. «Heretical Stars: The Politics of Astrology in Cervantes' *La gitanilla* and *La española inglesa*». En *Material and Symbolic Circulation between Spain and England, 1554-1604*, ed. Anne J. Cruz, 89-100. Aldershot: Ashgate.
- Armstrong-Roche, Michael. 2009. *Cervantes' Epic Novel: Empire, Religion and the Dream Life of Heroes in Persiles*. Toronto: Toronto UP.
- Avalle-Arce, Juan Bautista, ed. 1982. Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares*, vol. 2. Madrid: Castalia.

---

32. Sabemos de la debilidad de la fe de Clotaldo y Catalina, quienes «puesto que estaban prontos con el espíritu a recibir martirio, todavía la carne enferma rehusaba su amarga carrera» (2013, 223). La religiosidad que transmiten a su hijo es también imperfecta, pues debe completarse con un camino de conversión que le lleva a Roma, en donde confiesa sus pecados y obtiene «los recaudos necesarios que diesen fe de mi confesión y penitencia, y de la reducción que había hecho a nuestra universal madre la Iglesia» (2013, 259). Como anota García López (2013, 259), «“reducir” era el término empleado por la Inquisición para referirse a los que abandonan la herejía».

- Becerra Bolaños, Antonio. 2014. «Parodias de la identidad: una lectura de *La española inglesa*». En *Las Novelas Ejemplares cuatrocientos años después*, ed. Jorge R. G. Sagastume, 79-92. Málaga: Fundación Málaga.
- Castro, Américo. (1925). 1972. *El pensamiento de Cervantes*, ed. Julio Rodríguez Puértolas. Barcelona: Noguer.
- Cervantes Saavedra, Miguel de. 2013. *Novelas ejemplares*, ed. Jorge García López. Madrid: RAE/Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores.
- Cervantes Saavedra, Miguel de. 2016. *Viaje del Parnaso y poesías sueltas*, eds. José Montero Reguera y Fernando Romo Feito. Madrid: RAE/Espasa/Círculo de Lectores.
- Coffey, John. 2000. *Persecution and Toleration in Protestant England, 1558-1689*. London: Routledge.
- Colbert Cairms, Emily. 2016. «Crypto-Catholicism in a Protestant Land: *La española inglesa*». *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 36(2): 127-44.
- Collins, Marsha S. 1996. «Transgression and Transfiguration in Cervantes's *La española inglesa*». *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 16(1): 54-73.
- Deffis de Calvo, Emilia. 2001. «Análisis infoasistido de *La española inglesa*». En *Actas del V Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, ed. Christoph Strosetzki, 403-14. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- D'Onofrio, Julia. 2013. «Efectismo, eutrapelia y el poder de la ficción: *La española inglesa* y los modos amables de la ejemplaridad cervantina». En *Don Quijote en Azul 5: Actas selectas de las V Jornadas Internacionales Cervantinas*, eds. Julia D'Onofrio y Clea Gerber, 51-70. Azul: Editorial Azul.
- Ehrlicher, Hanno. 2006. «Dekonstruktion einer Feindschaft: *La española inglesa* vor dem Hintergrund des politischen Imaginären der Frühen Neuzeit». *Cervantes' Novelas ejemplares im Streitfeld der Interpretationen. Exemplarische Einführungen in die spanische Literatur der Frühen Neuzeit*, eds. Hanno Ehrlicher y Gerhard Poppenberg, 283-319. Berlin: Tranvía/Walter Frey.
- El Saffar, Ruth. 1974. *Novel to Romance: A Study of Cervante's Novelas ejemplares*. Baltimore/London: The John Hopkins UP.
- Ferrer-Chivite, Manuel. 1999. «Onomástica formal en las *Novelas ejemplares*». *Anales cervantinos* 35: 165-74.
- Forteza, Deborah. 2016. «Representaciones del Cisma de Inglaterra en el Siglo de Oro: Ribadeneira y Cervantes». En «*Spiritus vivificat*»: *Actas del V*

- Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2015)*, eds. Maite Iraceburu y Carlos Mata Induráin, 33-41. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Forteza, Deborah. 2018. «Una reina de novela: Isabel de Inglaterra y la ejemplaridad en Cervantes, Ribadeneira y Yepes». *Hipogrifo: revista de literatura y cultura del Siglo de Oro* 6(2): 75-86.
- Gai, Adam. 1985. «El cronotopos de *La española inglesa*». *Neophilologus* 69.1: 67-74.
- Galván, Fernando. 2014. «Los católicos secretos en *La española inglesa*». *Anales cervantinos* 46: 67-82.
- García López, Jorge, ed. 2013. Miguel de Cervantes Saavedra. *Novelas ejemplares*. Madrid: RAE/Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores.
- Garrido Ardila, Juan Antonio. 2016. «Escandinavia y el *Persiles*: de la Geografía a la Historia». *Anales cervantinos* 48: 221-42.
- González de Amezúa, Agustín. 1956-1958. *Cervantes, creador de la novela corta española*. 2 vols. Madrid: CSIC.
- Gregory, Brad. S. 1999. *Salvation at Stake: Christian Martyrdom in Early Modern Europe*. Cambridge (Mass.): Harvard UP.
- Houliston, Victor. 2007. *Catholic Resistance in Elizabethan England: Robert Persons's Jesuit Polemic, 1580-1610*. London: Routledge.
- Hutchinson, Steven. 2001. *Economía ética en Cervantes*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- Icaza, Francisco. 1901. *Las Novelas ejemplares de Cervantes: sus críticos; sus modelos literarios; sus modelos vivos*. Madrid: Sucesores de Rivadeneira.
- Kelly, James E. 2016. «Creating an English Catholic Identity: Relics, Martyrs and English Women Religious in Counter-Reformation Europe». En *Early Modern English Catholicism: Identity, Memory and Counter-Reformation*, eds. James E. Kelly y Susan Royal, 41-59. Leiden: Brill.
- Lamberti, Mariapia. 2014. «Teología, religión y religiosidad en la Segunda Parte del *Quijote*». En *Comentarios a Cervantes: Actas selectas del VIII Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas*, eds. Emilio Martínez Mata y María Fernández Ferreiro, 406-14. Madrid: Fundación María Cristina Masaveu Peterson.
- Lapesa, Rafael. 1967. «En torno a *La española inglesa* y el *Persiles*». En *De la Edad Media a nuestros días*, 242-63. Madrid: Gredos.
- Lozano-Renieblas, Isabel. 2011. «Tradición y experimentación en *La española inglesa*». En *Visiones y revisiones cervantinas: actas selectas del VII Congreso In-*

- ternacional de la Asociación de Cervantistas*, ed. Christoph Strosetzki, 527-34. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- Lozano-Renieblas, Isabel. 2013. «Pesquisa sobre el conde de Leste». *Hesperia: anuario de filología hispánica* 16(2): 43-57.
- Martínez-Góngora, Mar. 2000. «Un unicornio en la corte de una reina virgen: ginecocracia y ansiedades masculinas en *La española inglesa*». *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 20(1): 27-46.
- Marx, Walter. 2011. «Las paradojas cristianas en el pensamiento de Cervantes: *La española inglesa*». En *Ortodoxia y heterodoxia en Cervantes*, ed. Carmen Rivero, 97-106. Alcalá de Henares: Asociación de Cervantistas/Centro de Estudios Cervantinos.
- Mata Induráin, Carlos. 2005. «Bodas místicas vs bodas humanas en el *Persiles* de Cervantes: Sosa Coitiño y Leonora Pereira, contrapunto de Periandro y Auristela». En *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico: siglos XVI y XVII*, eds. Ignacio Arellano Ayuso y Jesús María Usunáriz Garayoa, 95-112. Madrid: Visor.
- McClure, Peter, y Robin Headlam Wells. 1990. «Elizabeth I as a second Virgin Mary». *Renaissance Studies* 4(1): 38-70.
- Moner, Michel. 1995. «El problema morisco en los textos cervantinos». *Las dos grandes minorías étnico-religiosas en la literatura española del Siglo de Oro: los judeoconversos y los moriscos*, ed. Irene Andrés-Suárez, 85-100. Beçanson: Université de Beçanson.
- Moner, Michel. 2011. «El tema religioso en la narrativa cervantina: posturas ideológicas y estrategias discursivas». En *Ortodoxia y heterodoxia en Cervantes*, ed. Carmen Rivero, 119-29. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- Montcher, Fabien. 2011. «*La española inglesa* de Cervantes en su contexto historiográfico». En *Visiones y revisiones cervantinas: actas selectas del VII Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas*, ed. Christoph Strosetzki, 617-28. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- Montero Reguera, José. 1998. «*La española inglesa* y la cuestión de la verosimilitud en la novelística cervantina». En *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, eds. María Cruz García de Enterría y Alicia Cordon Mesa, vol. 2, 1071-78. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Nevoux, Pierre. 2008. «Las *Novelas ejemplares* de Cervantes en el campo de batalla de las interpretaciones: reflexiones metodológicas aplicadas». *Crítica* 103-104: 309-29.

- Olid Guerrero, Eduardo. 2013. «The Machiavellian In-Betweenness of Cervantes's Elizabeth I». *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 33(1): 45-80.
- Olid Guerrero, Eduardo, y Esther Fernández, eds. 2019. *Elizabeth I in Early Modern Spain*. Lincoln: Nebraska UP.
- Parodi, Alicia. 2002. *Las Ejemplares: una sola novela. La construcción alegórica de las novelas ejemplares de Miguel de Cervantes*. Buenos Aires: Eudeba.
- Pedraza Jiménez, Felipe B. 1998. «El teatro mayor de Cervantes: comentarios a contrapelo». En *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, ed. José Ramón Fernández de Cano y Martín, 19-38. El Toboso: Ayuntamiento de El Toboso.
- Rey Hazas, Antonio, y Florencio Sevilla Arroyo, eds. 1996. Miguel de Cervantes, *La española inglesa/El licenciado Vidriera/La fuerza de la sangre*. Madrid: Alianza.
- Rodríguez Salgado, María José. 2000. «Paz ruidosa, guerra sorda: las relaciones de Felipe II e Inglaterra». En *La monarquía de Felipe II a debate*, ed. Luis Ribot García, 63-120. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- Ruta, Maria Caterina. 1987. «*La española inglesa*: el desdoblamiento del héroe». *Anales cervantinos* 25: 371-82.
- Samson, Alexander. 2019. «Cervantes upending Ribadeneira: Elizabeth I and the Reformation in Early Modern Spain». En *Elizabeth I in Early Modern Spain*, eds. Eduardo Olid Guerrero y Esther Fernández, 283-312. Lincoln: Nebraska UP.
- Santos de la Morena, Blanca. 2019. *Aunque es el cielo de la tierra: lo religioso en el Persiles en diálogo con la obra cervantina*. Vigo: Academia del Hispanismo.
- Santos de la Morena, Blanca. 2022. «*La española inglesa* y el inglés español: una doble novela de cautiverio». *Revista de literatura* 84(168): 677-90.
- Santos de la Morena, Blanca, y Manuel Piqueras Flores. 2021. «Cervantes y la corte: *La española inglesa* y la lógica del servicio-merced». *Anales cervantinos* 53: 221-37.
- Stagg, Geoffrey. 1989. «The Composition and Revision of *La española inglesa*». En *Studies in Honor of Bruce W. Wardropper*, eds. Dian Fox, Harry Sieber y Robert Ter Horst, 305-21. Newark (DE): Juan de la Cuesta.
- Stoops, Rosa Maria. 2011. «Elizabeth I of England as Mercurian Monarch in Miguel de Cervantes' *La española inglesa*». *Bulletin of Spanish Studies* 88(2): 177-97.

- Usunáriz, Jesus M.<sup>a</sup>. 2015. «Envidia de la potencia del rey católico»: respuestas españolas a las críticas de sus enemigos en los siglos XVI y XVII». En *España ante sus críticos: las claves de la leyenda negra*, eds. Yolanda Rodríguez Pérez, Antonio Sánchez Jiménez y Harm den Boer, 45-66. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Weinreich, Spencer J., ed. y trad. 2017. *Pedro de Ribadeneyra's Ecclesiastical History of the Schism of the Kingdom of England: A Spanish Jesuit's History of the English Reformation*. Leiden: Brill.